



REGISTRO DE VISITAS

Normas y condiciones de la visita:

La Institución Colombina ofrece las visitas concertadas como un servicio especializado. Requiere una preparación previa y personalizada para cada grupo. Según los intereses de éste y el tiempo estimado de duración, se expone una selección de nuestros libros o documentos, que posteriormente son recogidos como medida de conservación y seguridad. Por todo ello:

- Debe observarse la mayor puntualidad. Se considerará un tiempo de espera de cortesía máximo de 15 minutos. Transcurrido éste se dará por suspendida la visita. En cualquier caso, deberán avisar de la demora.
- El mínimo de visitantes por grupo es de 10 personas y el máximo de 25. Al inicio de la visita sólo se admitirán dos faltas de última hora, quedando cancelada si no se alcanza el número de 8.
- La visita se realiza de pie y no hay asientos disponibles.
- En las bibliotecas hay que acceder a una planta alta sin ascensor.
- El grupo deberá permanecer siempre en torno al técnico de la Institución Colombina que lo atiende. Si algún asistente necesita abandonar con antelación las instalaciones, deberá ser acompañado por la persona que concertó la visita.
- Está prohibido hacer fotografías.
- Las visitas son gratuitas.
- La Institución se reserva el derecho a incorporar a la visita a otras personas ajenas al grupo que la reservó.

GRUPO:		
FECHA:		FONDO/S A VISITAR:
	NOMBRE Y APELLIDOS (LETRA MAYÚSCULA)	DNI/PASAPORTE
1		
2		
3		
4		
5		

6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		